

MEMORIA DEL SERVICIO VASCO DE RESOLUCION DE CONFLICTOS EN LAS COOPERATIVAS

El Servicio Vasco de resolución de conflictos en las cooperativas “BITARTU” tiene como objetivo la prevención y resolución de los conflictos en las cooperativas vascas. Su actividad está regulada por el “Reglamento sobre procedimientos de resolución de conflictos en las cooperativas vascas”, publicado en el BOPV correspondiente al 21-9-2004, en el que, otros aspectos, se establecen las siguientes modalidades de resolución de conflictos:

- El Arbitraje
- La Conciliación
- La Mediación
- La Intermediación

Se presenta a continuación el resumen de la actividad desarrollada por BITARTU en el ejercicio 2010.

Arbitrajes

ARBITRAJE	ASUNTO
1-2010	Derecho de información
2-2010	Reclamación de cantidad en caso de baja
3-2010	Sanción interpuesta a un socio
4-2010	Vulneración derechos socio-económicos a un socio
5-2010	Vulneración derechos socio-económicos a un socio
6-2010	Derecho de un socio respecto a la Asamblea General
7-2010	Expediente disciplinario y sanción interpuesta a un socio
8-2010	Impugnación de un acuerdo del C. Rector
9-2010	Derecho de información
10-2010	Reclamación de cantidad en caso de baja
11-2010	Reclamación de aportación en caso de baja
12-2010	Reclamación de cantidad en caso de baja
13-2010	Derecho societario a la excedencia
14-2010	Reclamación de cantidad en caso de baja
15-2010	Reclamación de cantidad en caso de baja
16-2010	Derecho de información

- Se han realizado 3 conciliaciones y se ha intervenido en 2 procesos de intermediación

- Se ha iniciado la difusión de los laudos arbitrales a través de la página WEB del Consejo.
- Se ha celebrado una **Jornada Técnica de árbitros de BITARTU**
- Se han convocado **tres reuniones zonales en los distintos territorios** al objeto de facilitar las consultas relacionadas con el derecho cooperativo y el planteamiento de eventuales litigios que pudieran derivarse en relación al mismo.
- Se han celebrado **tres reuniones de la Comisión Técnica** de BITARTU en la que participan personal técnico de las entidades asociativas cooperativas y del Registro de Cooperativas de Euskadi.
- Se han elaborado sendos borradores que contienen **los procedimientos (abreviado y rápido) para una mayor agilización de determinados expedientes arbitrales** que reúnan una serie de requisitos.
- Se ha celebrado un **“Curso de formación en Gestión de Conflictos”** al que asistieron 22 responsables de cooperativas y que mereció una alta valoración de los asistentes.
- Se ha realizado un **contacto con altos cargos del área cooperativa del Departamento de Trabajo del Gobierno de Catalunya** al objeto de poner en común la práctica que vienen desarrollando BITARTU y la Generalitat catalana en materia de resolución extrajudicial de conflictos, con especial atención al arbitraje.